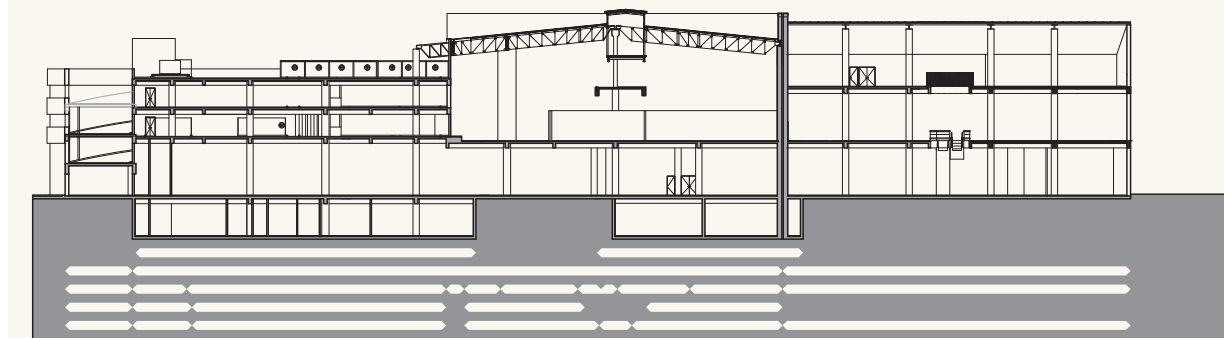


Corte



7 y 8. Alrededor del espacio central del primer nivel se desarrollan los locales comerciales y el supermercado

Para la seguridad de los ocupantes, el proyecto cuenta con sistemas de detección y extinción de incendios, así como condiciones de resguardo de acuerdo con lo establecido en la Norma A-130: Requisitos de seguridad.

Retiro y coeficiente máximo

Respecto a los retiros, la obra cumple con lo establecido en el Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios N°072-2012-MPHCO-GDL/SCCU emitido por la Municipalidad Provincial de Huánuco. No se exige distancia mínima entre límite de propiedad y el límite de edificación debido a que el terreno tiene el retiro consolidado.

De acuerdo a la Norma G.040 del RNE, se define al coeficiente máximo de edificación como el factor por el que se multiplica el área de un terreno urbano y cuyo resultado es el área techada máxima posible, sin considerar los estacionamientos y sus áreas tributarias.

Según el Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios N°072-2012-MPHCO-GDL/SCCU emitido por la comuna provincial, el coeficiente máximo de edificación correspondiente a un proyecto comercial es de 3.50. En este caso, el Open Plaza Huánuco tiene 2.87.

Accesibilidad

Siguiendo lo estipulado por el RNE, los accesos a las edificaciones comerciales deben contar con al



menos un ingreso accesible para personas con discapacidad, a partir de 1,000 m². La obra no representa ninguna dificultad para el acceso al primer nivel, y además hay un núcleo de ascensor y escalera que conectan los distintos niveles de la edificación para la accesibilidad total de personas con discapacidad. En lo que respecta a los ingresos diferenciados para público y mer-

cadería, tiene resueltos todos estos requerimientos.

Las dimensiones de los vanos en esta obra cumplen los requisitos de tener una altura mínima de 2.10 m, mientras que los anchos mínimos de los vanos de las puertas son de 1m (ingreso principal), 0.90 m (dependencias interiores), 0.80 m (servicios higiénicos) y 0.90 m (servicios higiénicos para discapacitados).